

Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 310/2014

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2014

VISTO:

El Expediente 2464/2013, referente a la solicitud de equivalencia con la asignatura Clínica Pediátrica, Código 20062 del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina con la rotación realizada por el estudiante SILVEIRA, FACUNDO OSCAR LU 89190 en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, mediante el Programa JIMA

CONSIDERANDO:

La conformidad de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura

Que la responsable de la asignatura de Clínica Pediátrica de esta Carrera de Medicina, Médica María Alejandra Erb, reconoció la equivalencia;

La metodología implementada para incorporar calificaciones obtenidas en instituciones de educación superior en el exterior en el Anexo II de la RES CSU-370/2013

La tabla de equivalencias de calificaciones que figura en el Anexo III de la RES CSU-370/2013

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de Octubre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD **RESUELVE:**

Artículo 1°) Otorgar las siguientes equivalencias al alumno SILVEIRA, FACUNDO OSCAR LU 89190

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Carrera: Medicina			Universidad Nacional del Sur Carrera: Medicina	
Asignatura	Calificación	Se otorga equivalencia	Asignatura	Calificación
Medicina Pediátrica, MED M- 274	10	Por	Extracurricular Internacional I CS	10
Salud Infantil, MED M-276	10	Por	Extracurricular Internacional II CS	10
Práctica Clínica II	10	Por	Extracurricular Internacional II CS	10

Artículo 2º) Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.

Med. PABLO J. BAD SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD DIRECTOR DECANO

war

DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD